



Requisitos de Matriculación

1. Documentación a presentar por el alumno al matricularse

- a. Retirar Solicitud de Matriculación en Oficina de Ingresos.
- b. 1 foto de 4x4.
- c. Fotocopia del DNI (1ra. y 2da. hoja) o del pasaporte en caso de ser extranjero.
- d. Fotocopia del Certificado de Estudios secundarios debidamente legalizada por el Ministerio de Cultura y Educación, **u original y fotocopia común**. Los títulos secundarios de los colegios que no son de Capital Federal deberán estar legalizados también por el Ministerio del Interior en 25 de Mayo 155/179 Capital Federal, Tel. 4339-0800 int. 1515 de 10:00 a 16:00 hs. Quienes no posean dicha documentación deberán solicitar en el colegio que egresaron, **una constancia de alumno regular o de título en trámite**.

2. Información para el alumno extranjero

- a. El original del Certificado de Estudios Secundarios deberá estar legalizado en el país de origen por el Ministerio de Cultura y Educación y Consulado Argentino o Apostilla de La Haya.

Si los certificados están redactados en idioma extranjero: deberán ser traducidos por Traductor Público de Registro. Luego legalizarlo por el Colegio de Traductores - Avda. Corrientes 1834 de 9:00 a 18:00 hs. Capital Federal. Tel.: 4373-7173.

- b. Países que no tienen convenio de convalidación: rendir equivalencias con el Bachillerato Argentino. Secretaría de Educación - Esmeralda 55 con título y traducción.

Documentación obligatoria para convalidación de títulos de nivel medio cursados en el extranjero

Si los estudios están concluidos deberá presentar: Transcripto o Concentración de notas o Histórico de Escolaridad y además Título o Diploma de Graduación.

Deben estar legalizados por:

1. Las autoridades educacionales del país del que provienen.
2. Consulado Argentino del lugar donde fue extendido el certificado; de colocarle el sello de "Apostille de La Haya" no deberá realizar las legalizaciones mencionadas en el punto 3.
3. Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto de la República Argentina - Arenales 819/21, Planta Baja - Capital Federal - Horario de Atención: 10:00 a 14:00 hs.
4. Si los certificados están redactados en idioma extranjero: deberán ser traducidos por Traductor Público de Registro. Luego Legalizarlo por el Colegio de Traductores - Avda. Callao 289 - Capital Federal.
5. El interesado deberá traer Documento Nacional de Identidad. En caso de ser extranjero si no posee Documento Nacional de Identidad, deberá traer en su defecto residencia actualizada en el país (Temporaria, Definitiva o Permanente).
 - * HIJO DE DIPLOMATICOS: agregar a lo solicitado nota de designación del padre, madre o tutor en el extranjero.
 - * EXTRANJERO HIJO DE PADRE O MADRE ARGENTINOS: adjuntar documentación que lo acredite (Partida de Nacimiento del interesado. En caso de no figurar en dicha partida la nacionalidad del Padre o Madre traer fotocopia del Documento Nacional de Identidad o Partida de Nacimiento del Padre o Madre).
 - * ARGENTINO QUE SE FUE POR INTERCAMBIO CULTURAL O BECA: traer el Análítico de los años cursados en la República Argentina. Agregar a lo solicitado la Nota de la Institución que le otorgó el Intercambio o la Beca.
6. De toda la documentación solicitada deberá traer original y fotocopia para iniciar los trámites de la correspondiente convalidación en: Montevideo 950 Planta Baja - Horario de Atención: de 10:00 a 12:00 hs. y de 14:00 a 16:00 hs.

El interesado deberá ingresar a: <http://portales.educacion.gov.ar/vnt/nivel-secundario/>

- Dirección de Validez Nacional de Títulos y Estudios
- Requisitos países con convenio
- Sacar turno